



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO**

**ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

**ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPONENTE  
CONVOCATORIA PROPONENTES TDR 002/2024  
PIDAR 325 DE 2020**

Proyecto: *“Fortalecer las capacidades productivas y organizacionales de 92 sistemas de ganadería de leche bovina y de 208 sistemas avícolas de postura, en los cabildos indígenas de Obonuco, Jenoy, Mocondino y la Laguna Pejendino, del pueblo de los Quillasingas, en el municipio de Pasto, departamento de Nariño”.*

**Objeto:** compra de insumos y herramientas para el mejoramiento del sistema productivo avícola de postura, en el proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución No. 325 de 2020, de la organización beneficiaria Resguardo Indígena la Laguna Pejendino del departamento de Nariño.

El día catorce (14) de mayo de 2024, se dispuso a modificar el cronograma del proceso acorde al procedimiento vigente para la ejecución de proyectos en modalidad directa, conforme Adenda No. 1 a los TDR No. 2 publicada en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural.

El día 20 de mayo de 2024, siendo las 4:00 p.m, los miembros del Comité Técnico de Gestión Local, proceden a realizar el cierre del proceso denominado Términos de Referencia No. 002 de 2024, donde a la fecha y hora establecidos en los mismos, se allegaron a los correos electrónicos señalados dentro de la convocatoria las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE PROPONENTE	Correo proponente	No. Correos	No. Archivos	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN PROPUESTA
1	COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO LIMITADA	<a href="mailto:servicioalcliente@comerpac.com">servicioalcliente@comerpac.com</a>	1	1 ARCHIVO PDF CON 89 FOLIOS	20/05/2024 HORA: 15:40 PM

---

**CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO**  
**resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com**  
**Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555**  
**Pasto-Nariño-Colombia**



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO**

**ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

2	COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE	<a href="mailto:comprasagropasticos1@gmail.com">comprasagropasticos1@gmail.com</a>	2	3 ARCHIVOS CON 1 ARCHIVO CON 147 FOLIOS 2 ARCHIVO CON 37 FOLIOS 3 ARCHIVO CON 197 FOLIOS	20/05/2024 HORA: 15:53 PM
3	AGRIVULTURA Y GANADERIA ARBAS S.A.S	<a href="mailto:agriulturayganaderiaarbas@gmail.com">agriulturayganaderiaarbas@gmail.com</a>	3	3 archivos en pdf con 1 ARCHIVO CON 75 FOLIOS 2 ARCHIVO CON 34 FOLIOS 3 ARCHIVO CON 32 FOLIOS	20/05/2024 HORA: 15:55 PM
4	GRUPO AGRONOVA LATINOAMERICA SAS	<a href="mailto:jaro10777@hotmail.com">jaro10777@hotmail.com</a> - <a href="mailto:info@grupoagronova.com">info@grupoagronova.com</a>	4	25 archivos en pdf	20/05/2024 HORA: 15:55 PM
5	ASOCIACION KIMSA	<a href="mailto:asociacionkimsa@gmail.com">asociacionkimsa@gmail.com</a>	1	4 carpetas	20/05/2024 HORA: 15:58 PM

Posterior al cierre, se procede a realizar el proceso de validación documental, análisis y evaluación de cada una de las propuestas en su orden de presentación, acorde a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 002 de 2024.

El día 27 de mayo de 2024, y acorde a lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural en el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de la modalidad directa, se reunieron los miembros del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del proyecto con resolución No. 325 de 2020, con el fin de verificar los

---

*CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO  
[resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com](mailto:resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com)  
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555  
Pasto-Nariño-Colombia*



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO**

**ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia No. 002 de 2024, obteniendo los siguientes resultados:

**EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA - DOCUMENTOS HABILITANTES**

DOCUMENTO	SU BS AN AB LE	NO SUB SAN AB LE	PROPONENTES EVALUADOS				
			Comercializadora del Pacífico Limitada	Comercializadora Agro plásticos Occidente	Agricultura ganadería Arbas SAS	y Grupo Agronova Latinoamérica SAS	Asociación KIMSA
Anexo 1. Carta de presentación con la propuesta		X	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General o Máximo Órgano Social		X	NO CUMPLE	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
Copia legible del documento de identidad	X		NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE

*CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO  
[resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com](mailto:resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com)  
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555  
Pasto-Nariño-Colombia*



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO**

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

DOCUMENTO	SU BS AN AB LE	NO SUB SAN ABLE	PROPONENTES EVALUADOS				
			Comercializadora del Pacífico Limitada	Comercializadora Agro plásticos Occidente	Agricultura ganadería Arbas SAS	y Grupo Agronova Latinoamérica SAS	Asociación KIMSA
Copia legible del Registro Único Tributario – RUT (DIAN)		X	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
Certificación bancaria	X		NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de encontrarse al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales		X	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
Certificado del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Plazo de vigencia 30 días)	X		NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	X		NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE

CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO  
[resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com](mailto:resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com)  
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555  
Pasto-Nariño-Colombia



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO**

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

DOCUMENTO	SU BS AN AB LE	NO SUB SAN ABLE	PROPONENTES EVALUADOS				
			Comercializadora del Pacifico Limitada	Comercializadora Agro plásticos Occidente	Agricultura ganadería Arbas SAS	y Grupo Agronova Latinoamérica SAS	Asociación KIMSA
Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Plazo de vigencia 30 días)	<b>X</b>		NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	<b>X</b>		NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Plazo de vigencia 30 días)	<b>X</b>		NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Relación de experiencia		<b>X</b>	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE
Estados Financieros certificados por contador público y/o revisor fiscal, cuando aplique.		<b>X</b>	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE

CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO  
[resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com](mailto:resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com)  
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555  
Pasto-Nariño-Colombia



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO**

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

DOCUMENTO	SU BS AN AB LE	NO SUB SAN ABLE	PROPONENTES EVALUADOS				
			Comercializadora del Pacifico Limitada	Comercializadora Agro plásticos Occidente	Agricultura ganadería Arbas SAS	y Grupo Agronova Latinoamérica SAS	Asociación KIMSA
Certificado sobre disponibilidad de inventarios y requerimientos solicitados		X	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADOS CAPACIDAD JURÍDICA</b>			<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

De acuerdo a lo anterior, evaluando los documentos habilitantes, el CTGL, determina que:

El proponente Comercializadora del Pacifico Limitada, NO CUMPLE, dado que el "Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica" no se encuentra actualizado como lo establecen los TDR No 002 de 2024, por lo anterior, teniendo en cuenta que es un documento No sub sanable, no continua con el proceso de evaluación.

El proponente Comercializadora Agroplásticos de Occidente, NO CUMPLE, dado que:

- El documento "Anexo 1. Carta de presentación con la propuesta", NO especifica a que TDR se está presentando el oferente
- El documento "Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica", al verificar se evidenció que a fecha de expedición refiere del 2024/03/13, frente a ello, cabe resaltar que en los TDR No. 001 de 2024 se indica que: "(...) En el certificado se verificará la siguiente información: Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. (...)". En atención, y de acuerdo con los TDR No. 001 de 2024 se establece que este documento no es subsanable, no se avanza con el proceso de evaluación para esta propuesta.

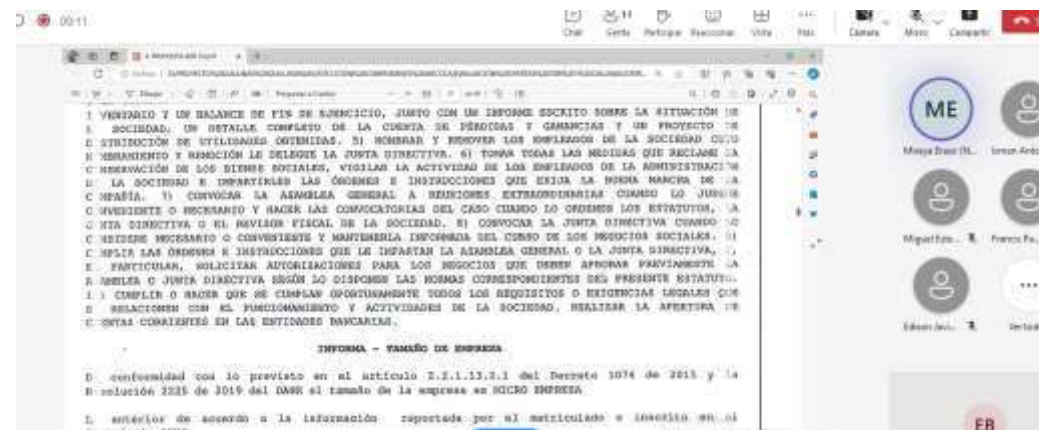
CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO  
resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com  
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555  
Pasto-Nariño-Colombia



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO**

**ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

Por lo señalado, al ser documentos No sub sanable, no continúa con el proceso de evaluación.  
El proponente Agricultura y ganadería Arbas SAS, NO CUMPLE, dado que, en lo referente al documento “Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General o Máximo Órgano Social”, una vez revisado el certificado de existencia y representación legal se encontró que en las facultades del Representante Legal - RL numeral 9 establece que el RL debe acreditar autorización de la junta directiva o asamblea para presentar negocios, sin embargo no anexa autorización para este negocio o propuesta, por lo tanto, la autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General o máximo órgano social de acuerdo con los TDR es un documento no subsanable, que textualmente señala “(...) *no hace entrega del documento que lo autorice, no será subsanable y causará el rechazo de la propuesta*”, establecido en los TDR No. 002 de 2024 en el numeral 17 “*Criterios de selección para contratar*” PERSONA JURÍDICA numeral 7.



Sobre el particular, dentro de la oferta no se allegó la mencionada autorización de la Junta Directiva, incurriendo en causal directa y expresa de rechazo dado que es un requisito insubsanable; allegar de manera posterior al cierre dicha autorización, constituiría un mejoramiento de la oferta.  
Por tal razón, no se avanza con el proceso de evaluación para esta propuesta.

**CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO**  
**resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com**  
**Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555**  
**Pasto-Nariño-Colombia**



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO**

**ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

El proponente Grupo Agronova Latinoamérica SAS, NO CUMPLE, dado que:

- En el documento "Relación de Experiencia", No adjunta contratos que certifiquen la validez de la experiencia solicitada en los TDR 002 del proyecto 325.
- En el documento "Certificado sobre disponibilidad de inventarios y requerimientos solicitados", no adjunta certificado de disponibilidad.

Por lo anterior, siendo los documentos antes relacionados NO SUBSANABLES, el proponente No continúa con el proceso de evaluación.

El proponente Asociación KIMSA, CUMPLE con los documentos habilitantes, continua con la siguiente fase de evaluación con la salvedad de que, se requiere el "Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Plazo de vigencia 30 días)", siendo este, un documento sub sanable.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

BLOQUE 1. DOTACIÓN DE PUNTOS DE ACOPIO			SS UA BN A B L	N S O A N S A U B L	PROPONENTE EVALUADO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL			Asociación KIMSA
1	Estibas plásticas para piso 100 x 120 x 15 cm.	16		X	
2	Punto Ecológico 3 Papeleras Base Plast 44 Lt	4		X	

*CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO  
resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com  
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555  
Pasto-Nariño-Colombia*





**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO**

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

<b>3</b>	Mesa de trabajo en acero inoxidable 150X60X90cm	4		X	<b>CUMPLE</b>
<b>4</b>	Clasificadora de huevos manual	4		X	
<b>5</b>	Estantería Stocker en Metal de 200x210x60 Gris	4		X	
<b>RESULTADOS</b>					<b>CUMPLE</b>

<b>BLOQUE 2. DOTACIÓN DE GALPÓN</b>			<b>SS UA BN A B L E</b>	<b>NS O A N S A B L E</b>	<b>PROPONENTE EVALUADO</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>CANT TOTAL</b>			<b>Asociación KIMSA</b>
<b>1</b>	Nidales metálicos (2m x 0,70m) 32 puestos	208		X	<b>CUMPLE</b>
<b>2</b>	Comederos 15 lb	10		X	
<b>3</b>	Bebedores automáticos	41		X	
<b>4</b>	Tanque de almacenamiento de agua PVC de 150 litros	20		X	
<b>RESULTADOS</b>					<b>CUMPLE</b>

CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO  
[resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com](mailto:resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com)  
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555  
Pasto-Nariño-Colombia



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO**

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

BLOQUE 3. DOTACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS			SS UA BN A B L	NS OA N SA UB BL	PROPONENTE EVALUADO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL			Asociación KIMSA
1	Escoba fibra dura popular	208		X	<b>CUMPLE</b>
2	Botas Plásticas	208		X	
3	Antibiotico amplio espectro 250 ml (enrofloxacin - Tilosina)	208		X	
4	Desparasitante Febendazol x 100 ml	208		X	
5	Complejo multivitamínico y mineral (PROMOCALIER) 100 ml	208		X	
6	Cal agrícola (bulto x 50kg)	208		X	
7	Viruta (bulto por 50kg)	208		X	
8	Cubeta o panal empaque huevo (de 30 unidades) de cartón prensado	45.240		X	
<b>RESULTADOS</b>					<b>CUMPLE</b>

CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO  
[resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com](mailto:resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com)  
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555  
Pasto-Nariño-Colombia



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO**

**ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

El proponente Asociación KIMSA, CUMPLE con la evaluación técnica de los Bloques 1. **DOTACIÓN DE PUNTOS DE ACOPIO**, 2. **DOTACIÓN DE GALPÓN** y 3. **DOTACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS**, de acuerdo con lo establecido en lo TDR 002 DEL 2024, por tanto, continua con el proceso de evaluación.

**EVALUACIÓN EXPERIENCIA E IDONEIDAD**

DESCRIPCIÓN	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE	PROPONENTE EVALUADO
			Asociación KIMSA
Los proponentes deberán acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción, máximo tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, cuyo objeto haya sido similar al objeto de los presentes términos de referencia, cuyo sumatoria de los contratos sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto de los presentes términos de referencia, valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación. Este valor se calculará en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2024. Adicionalmente estos contratos aportados como experiencia deben cumplir con las siguientes condiciones: Al menos uno (01) de estos contratos debe haber sido ejecutado con comunidades indígenas		x	<b>CUMPLE</b>  <b>\$ 3.342.401.300</b>  Acredita mediante certificaciones de experiencia Suministro de bienes y servicios requeridos.
<b>RESULTADOS</b>			<b>CUMPLE</b>

El proponente Asociación KIMSA, CUMPLE, con la evaluación de experiencia e idoneidad, aportando copia de los contratos y acta de recibo o liquidación o constancia expedida por el contratante en la que certifica los aspectos mínimos requeridos

*CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO  
resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com  
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555  
Pasto-Nariño-Colombia*



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO**

**ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

para acreditar la experiencia del contrato, que efectivamente se ha ejecutado, por lo tanto, continua con la siguiente fase de evaluación.

**EVALUACIÓN FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS**

El Comité Técnico de Gestión Local, en base a lo establecido en los Términos de Referencia No. 001 de 2024, y los Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, de la vigencia 2022 o 2023 del proponente, se establece el cálculo de los siguientes indicadores:

<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Rango Aceptable</b>
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	$\geq 1,20$
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	$\leq 0,60$
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	$\geq 30\%$ del valor del presupuesto.

Obteniendo los siguientes resultados:

<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>PROPONENTE EVALUADO</b>
		<b>ASOCIACIÓN KIMSA</b>

---

*CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO  
resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com  
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555  
Pasto-Nariño-Colombia*



RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>820.634.544,00</u>	<b><u>2.95</u></b>
	PASIVO CORRIENTE	277.759.000,00	
		<b>CUMPLE</b>	
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>	<u>PASIVO TOTAL</u>	<u>277.759.000,00</u>	<b><u>0.33</u></b>
	ACTIVO TOTAL	845.634.544,00	
		<b>CUMPLE</b>	
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	820.634.544,00 - 277.759.000,00	<b><u>542.875.544,00</u></b>
		<b>CUMPLE</b>	

De acuerdo a la evaluación financiera y tributaria, el proponente Asociación KIMSA, CUMPLE, dado que presenta los indicadores financieros

Dentro del rango/margen establecido, por lo tanto, continúa con la siguiente fase de evaluación.

#### EVALUACIÓN OFERTA FINANCIERA

---

CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO  
resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com  
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555  
Pasto-Nariño-Colombia



RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

PROPONENTE EVALUADO ASOCIACIÓN KIMSA								
BLOQUE 1. DOTACIÓN DE PUNTOS DE ACOPIO								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	A CANT TOTAL	B VR. UNIT ANTES DE IVA (COP)	INDICAR		C VALOR UNIT CON IVA (COP)	A X B VALOR TOTAL ANTES DE IVA	A X C VALOR TOTAL CON IVA
				X% IVA APLICADO	VALOR IVA (COP)			
1	Estibas plásticas para piso 100 x 120 x 15 cm.	16	\$ 151.261	19	\$28.739	\$180.000	\$2.420.168	\$2.880.000
2	Punto Ecológico 3 Papeleras Base Plast 44 Lt	4	\$ 401.261	19	\$76.239	\$477.500	\$1.605.042	\$1.910.000
3	Mesa de trabajo en acero inoxidable 150X60X90cm	4	\$1.008.403	19	\$191.597	\$1.200.000	\$4.033.613	\$4.800.000
4	Clasificadora de huevos manual	4	\$ 630.252	19	\$119.748	\$ 750.000	\$2.521.008	\$3.000.000
5	Estantería Stocker en Metal de 200x210x60 Gris	4	\$ 605.042	19	\$114.958	\$ 720.000	\$2.420.168	\$2.880.000
<b>SUBTOTAL SIN IVA</b>							<b>\$ 13.000.000</b>	
<b>SUBTOTAL IVA</b>							<b>\$ 2.470.000</b>	
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 15.470.000</b>	

CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO  
[resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com](mailto:resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com)  
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555  
Pasto-Nariño-Colombia



RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

PROPONENTE EVALUADO ASOCIACIÓN KIMSA								
BLOQUE 2: DOTACIÓN DE GALPÓN								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	A CANT TOTAL	B VR. UNIT ANTES DE IVA (COP)	INDICAR		C VALOR UNIT CON IVA (COP)	A X B VALOR TOTAL ANTES DE IVA	A X C VALOR TOTAL CON IVA
				X% IVA APLICADO	VALOR IVA (COP)			
1	Nidales metálicos (2m x 0,70m) 32 puestos	208	\$ 790.000	0	\$ -	\$ 790.000	\$164.320.000	\$164.320.000
2	Comederos 15 lb	1040	\$ 22.381	5	\$ 1.119	\$ 23.500	\$ 23.276.190	\$ 24.440.000
3	Bebederos automáticos	416	\$ 45.714	5	\$ 2.286	\$ 48.000	\$ 19.017.143	\$ 19.968.000
4	Tanque de almacenamiento de agua PVC de 150 litros	208	\$ 124.370	19	\$ 23.630	\$ 148.000	\$ 25.868.908	\$ 30.784.000
SUBTOTAL SIN IVA							\$ 232.482.241	
SUBTOTAL IVA							\$ 7.029.759	
TOTAL							\$ 239.512.000	

CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO  
[resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com](mailto:resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com)  
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555  
Pasto-Nariño-Colombia



RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

PROPONENTE EVALUADO ASOCIACIÓN KIMSA								
BLOQUE 3: DOTACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS								
ITEM	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	A CANT TOTAL	B VR. UNIT ANTES DE IVA (COP)	INDICAR		C VALOR UNIT CON IVA (COP)	A X B VALOR TOTAL ANTES DE IVA	A X C VALOR TOTAL CON IVA
				X% IVA APLICADO	VALOR IVA (COP)			
1	Escoba fibra dura popular	208	\$ 11.597	19	\$ 2.203	\$ 13.800	\$2.412.101	\$2.870.400
2	Botas Plásticas	208	\$ 72.017	19	\$ 13.683	\$ 85.700	\$14.979.496	\$17.825.600
3	Antibiotico amplio espectro 250 ml (enrofloxacin - Tilosina)	208	\$ 78.000	0	\$ -	\$ 78.000	\$16.224.000	\$16.224.000
4	Desparasitante Febendazol x 100 ml	208	\$ 13.100	0	\$ -	\$ 13.100	\$ 2.724.800	\$ 2.724.800
5	Complejo multivitamínico y mineral (PROMOCALIER) 100 ml	208	\$ 20.762	5	\$ 1.038	\$ 21.800	\$ 4.318.476	\$ 4.534.400
6	Cal agrícola (bulto x 50kg)	208	\$ 25.700	0	\$ -	\$ 25.700	\$ 5.345.600	\$ 5.345.600
7	Viruta (bulto por 50kg)	208	\$ 12.800	0	\$ -	\$ 12.800	\$2.662.400	\$2.662.400

De acuerdo a la evaluación de la oferta financiera para los bloques propuestos, se evidenció que en los Términos de Referencia, no se determinó el valor total de cada bloque, lo que impide realizar una selección objetiva de la propuesta habilitada, toda vez, que los valores ofertados eran superiores a los establecidos en el Plan Operativo de Inversión (POI) del proyecto.

Teniendo en cuenta que la propuesta habilitada supera los presupuestos establecidos en el Plan Operativo de Inversión (POI) del proyecto, el Comité Técnico de Gestión Local, da aplicación al numeral "29. Declaratoria de desierto del proceso", establecido en los

CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO  
[resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com](mailto:resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com)  
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555  
Pasto-Nariño-Colombia





**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO  
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CABILDO  
MUNICIPIO DE PASTO**

**ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

Términos de Referencia No. 002 de 2024 para el PIDAR 325.

**En conclusión**, los miembros del Comité Técnico de Gestión Local del Proyecto con Resolución 325 de 2020 realizado el 28 de mayo de 2024, una vez verificados los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en los Términos de Referencia No. 002 de 2024, cuyo objeto es: compra de insumos y herramientas para el mejoramiento del sistema productivo avícola de postura, en el proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución No. 325 de 2020, de la organización beneficiaria Resguardo Indígena la Laguna Pejendino del departamento de Nariño”, identifican que existen causas o motivos que impiden la escogencia objetiva del proponente, y por ende se determina la **Declaratoria de Desierto del Proceso**. Por lo tanto, el Resguardo Indígena Laguna Pejendino, dará trámite para poder iniciar un nuevo proceso de convocatoria.

Cordialmente

**ÁNGELA ROCÍO PEJENDINO**

Gobernadora (E)

Resguardo Indígena Laguna Pejendino

---

*CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO  
resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com  
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555  
Pasto-Nariño-Colombia*